



FIRMADO POR

ELISEO OCAÑA GARCÍA  
ALCALDE-PRESIDENTE  
28/07/2022



NIF: P4514600H

SECRETARIA

Expediente 1053163C

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de atención a la infancia en la escuela infantil de Recas

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://WWW.RECAS.ES>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Recas, al día señalado al margen

EL ALCALDE-PRESIDENTE

*Documento firmado electrónicamente al margen*

Fdo.: Eliseo Ocaña García.



AYUNTAMIENTO DE RECAS

Código Seguro de Verificación: KVAA 3EFW QHEA 9MCR FKNC

**Anuncio acuerdo Pleno modificación de la O.F.reguladora tasa prestación del servicio de atención - SEFYCU 3865982**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://recas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1